



SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Tenientes de Alcalde:

D.^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D.^a. MARIA JOSE CAPPÀ CANTOS

D.^a. MARIA JAIME BUENO

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sra. Secretaria:

D.^a. AIDA MARTIN RODRIGUEZ

Sr. Interventor Accidental:

D. VICTOR SOTO LOPEZ

Sr. Arquitecto:

D. RAIMUNDO ESTEPA GOMEZ

No asistentes:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

D.^a. AGUSTINA CARPINTERO JIMENEZ-ORTIZ

En la Consistorial de Navalcarnero, a tres de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por la Secretaria General D.^a. AIDA MARTIN RODRIGUEZ, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

Por unanimidad de los reunidos, se acuerda aprobar la ratificación de la urgencia para la que han sido convocados.

2º.- APROBACION DE PRECIOS PUBLICOS PARA LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL TEATRO MUNICIPAL DENTRO DE LA PROGRAMACION REGULAR DE TEATRO.

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Cultura, con motivo de la Programación Regular de Teatro, se han programado varios espectáculos de la Red de Teatro y otros grupos fuera de red, para todos los públicos.

Con el objeto de poder financiar dichas actuaciones y poder ofertarlo a todo el público es necesaria una actualización de los precios de las entradas.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes precios públicos para las actuaciones que se llevarán a cabo en el Teatro Municipal dentro de la Programación Regular de Teatro, según figura en la propuesta del expediente.

Los precios aprobados serán publicitados a través de los medios en que se efectúen las actividades a las que corresponden.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión informativa de Cuentas, Economía, Hacienda y Organización Interna, en la primera sesión que se celebre.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cinco minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.